



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

CERO
TOLERANCIA A LA
CORRUPCIÓN

Sucre 12 de mayo de 2025
H.C.M. PIO Nº 51/25

Doctor:
Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Nº 52 de 12 de mayo de 2025, ha tomado conocimiento la nota con Registro Interno Nº 1244/25, emitida por los Concejales: Luz Melisa Cortés e Iber Antonio Pino O' Barrio, con propuesta de Petición de Informe Oral, fijando fecha y hora para el día **lunes 19 de mayo de 2025 a horas 10:00 a.m.** en instalaciones del Concejo Municipal, bajo el siguiente texto.

PETICIÓN DE INFORME ORAL Nº 51/25 (CON CARÁCTER DE URGENCIA)

Con la facultad que nos confiere el Art. 16 numeral 15 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, concordante con el ART 17 numeral 2 de la LEY 434/2024 de fiscalización, solicitamos la Petición de Informe Oral con Carácter de Urgencia planteada a continuación:

I. Respecto al riesgo de desborde de lixiviados y probable contaminación en botadero municipal de Lechuguillas

- 1. Informe y remita documentos:** Cuantificación del volumen de cada una de los cinco embalses de lixiviados en funcionamiento, con el debido respaldo topográfico y áreas promedio para dicha cuantificación o el procedimiento y cálculos que tengan disponibles para el efecto;
- 2. Informe y remita documentos:** Considerando que se evidenció que los cinco embalses de lixiviados se encuentran colmatados y que ante la eventualidad de precipitaciones pluviales e ingreso de mayor cantidad de lixiviados proveniente de la basura existente y la que se recibe diariamente, que acciones se están ejecutando para paliar la situación, describiendo el procedimiento completo, respaldándose con planos si es que utilizan algún método de riego para evaporación, con precisión indicar en planos en que sectores se realiza y que previsiones o estudios se realizaron para evitar la contaminación del subsuelo con lixiviados;



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



3. Informe y remita documentos: Siendo que el plan de contingencias establece que, *"en caso de lluvias, se cubrirá la superficie abierta con una lámina de plástico para evitar el aumento de lixiviados, dado que no se evidencia su ejecución"*, explique los motivos por qué no se realizó y cumplió lo estipulado por su plan de contingencias;

4. Informe y remita documentos: Indique e identifique en planos todas las zanjas de coronación existentes, las secciones de cada una de ellas para ser identificadas y corroboradas in situ; los cálculos hidrológicos e hidráulicos para la determinación de dichas secciones;

5. Informe y remita documentos: Estudios y respaldos como ser coeficientes de permeabilidad u otros realizados en el sector, debidamente georreferenciados para conocer las condiciones físicas e hidrogeológicas en el sector;

6. Informe y remita documentos: Desde el año 2011 hasta la presente fecha (Ref.- CITE: EMAS G.G. 0215/2025) de todos los análisis de laboratorio de monitoreo de aguas en quebrada Ñutu Pujyo – Sala Pampa, aguas arriba y aguas abajo según norma y otros adicionales que pudiesen haber realizado, todos ellos debidamente georreferenciados;

II. Respecto a los dos embalses de lixiviados que no están en funcionamiento

7. Informe y remita documentos: Cuantificación del volumen de cada una de los dos embalses de lixiviados que no están en funcionamiento, con el debido respaldo topográfico y áreas promedio para dicha cuantificación o el procedimiento y cálculos que tengan disponibles para el efecto;

8. Informe y remita documentos: Proceso de diseño, licitación, adjudicación, construcción, supervisión; y estado actual;

9. Informe y remita documentos: Estado de boletas de garantía si existen o existieron añadir costos y presupuestos de diseño, construcción y supervisión;

10. Informe y remita documentos: Explicación detallada de las fallas y por qué a la fecha no se encuentran en funcionamiento;

11. Informe y remita documentos: Explicación detallada si existe algún proceso administrativo o judicial al respecto y el estado de cada uno en caso que existiese;

12. Informe y remita documentos: Cuantificación en cantidades y costos de los daños;

III. Respecto al probable riesgo de deslizamiento de taludes en celdas del botadero municipal de Lechuguillas

13. Informe y remita documentos: Planos topográficos existentes en la institución desde año 2011 hasta la fecha del botadero; planos de secciones y su ubicación exacta para comparación morfológica de la topografía en el tiempo;

14. Informe y remita documentos: Resultados de ensayos de corte del relleno sanitario y del suelo original, sea con ubicación de las tomas de muestras;



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
**LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO**

15. Informe y remita documentos: Estudios desde el año 2011 hasta la fecha que se hayan realizado para determinar la estabilidad o riesgos de deslizamiento de taludes en el botadero;

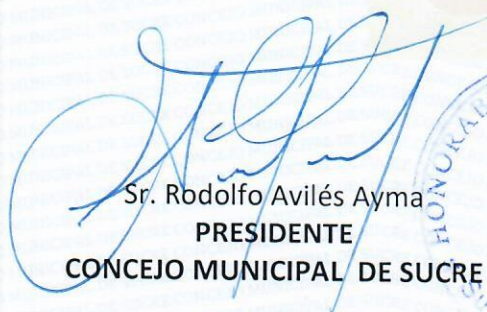
IV. Respecto la falta de protectores respiratorios de todos los trabajadores y evidencia de trabajador con chancletas descocidas caminando por el botadero

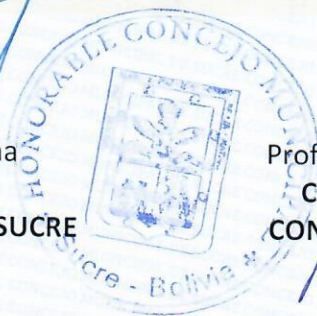
16. Informe y remita documentos: Explique la inexistencia de protectores respiratorios de los trabajadores, si existe algún riesgo respiratorio a la salud de los trabajadores al inhalar constantemente las emanaciones gaseosas provenientes de la basura;

17. Informe y remita documentos: Explique por qué un trabajador tenía calzados (chancletas) descocidos y en mal estado caminando por el botadero de Lechuguillas, si es parte de la indumentaria reglamentaria, si no existe ningún riesgo a la salud o es un acto de descuido del personal supuestamente capacitado y la falta de controles para evitar lo sucedido.

Para todos los puntos solicitados, sean adicionalmente presentados en digital si corresponde para su verificación y fines consiguientes.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.
Atentamente.


Sr. Rodolfo Avilés Ayma
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE




Prof. Eduardo Serafín Lora Siñani
CONCEJAL SECRETARIO a.i.
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE